Asunción, 29 de diciembre de 2022

NOTA DLIC DOC N° 2953 / 2022

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, con referencia a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 28/23 "ADQUISICIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEL MSP Y BS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID 421.872,*** *convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de responder a la observación realizada y retenido la publicación del llamado, para justificar cuanto sigue:*

1- Justificación a)

En cuanto a la Certificación ISO 9001 o similar del Oferente, es preciso expresar que las normas ISO 9001 o similares, son normas basadas en estándares que especifican los requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad que demuestran que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Los certificados requeridos a los oferentes garantizan la calidad en el proceso de manejo y en la entrega. Las firmas que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente, lo que garantiza que el oferente es celoso de su buen nombre comercial y de los servicios, lo que constituye una garantía de éxito en la adquisición. Por lo expresado anteriormente, con el certificado ISO 9001 o similar del oferente, se garantiza que los bienes a ser adquiridos cuenten con la calidad que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Podemos afirmar que la exigencia del Certificado de Calidad (ISO 9001 o similar) ha sido establecida en defensa de los intereses de la Institución, que ha querido resguardarse al admitir solo a oferentes cuyos procesos de gestión están garantizados o certificados con calidad.
En efecto, siguiendo los mismos criterios esta Convocante ha solicitado en años anteriores dentro de distintos procedimientos de contratación el Certificado ISO 9001 o similar a fin de salvaguardar los intereses de la Convocante, obteniendo procesos exitosos con oferentes que cumplieron a cabalidad con sus obligaciones contractuales.
Por lo tanto, solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

2- Justificación b)

Considerando lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Haciendo mención a la gran envergadura del proyecto y la criticidad de las prestaciones que

brinda la dependencia, en donde algún error podría desembocar en un perjuicio patrimonial para la entidad, hemos solicitado la certificación ISO 9001, con la cual buscamos asegurar que la empresa adjudicada cuente con un control de calidad eficiente y demostrado mediante la citada certificación. Con respecto a la similitud de la certificación, la organización ISO cuenta con un documento llamado "ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos" (https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9001:ed-5:v1:es) en el que se enumeran los requisitos necesarios para certificar la norma ISO. Si los certificados similares cumplen con dichos requisitos, se considerarán certificaciones similares a la ISO 9001:2015.

También hemos corroborado que varios potenciales oferentes cuentan con esta certificación como ser:

- ITCS - https://www.itcs.com.py/;
- DATASYSTEMS - https://www.data.com.py/la-empresa.php;
- NETLOGIC - https://www.netlogic.com.py/
- COMTEL - https://www.comtel.com.py/
- DC Ingeniería S.A. - http://dcingenieria.com.py/
- SEKIURA - https://www.sekiura.com.py/index.php#main

Por lo expuesto, nos mantenemos en nuestra postura solicitando la certificación mencionada en el PBC.

Sin más que agregar, nos despidimos atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abg. Alberto Jara Irala, Jefe

Departamento de Licitaciones

AJ/mg